CONSEJO DIRECTIVO	ACTA Nº 12
RESOLUCIÓN DE 27 DE Junio	Nº 8
SAN LORENZO, 27 DE Junio	DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012 – CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – FILIAL VILLARRICA – PRIMERA ETAPA

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 19/2012 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 1/2012 **"Construcción de Edificio para la Carrera de Contaduría Pública – Filial Villarrica – 1º Etapa".-**

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Resolución Nº 2 Acta Nº 6 del 15 de marzo de 2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2012, para la "Construcción de Edificio para la Carrera de Contaduría Pública – Filial Villarrica – 1º Etapa". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado.----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 723/2012 del Rubro 520 Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales – Construcciones – Construcción de Edificio para la Carrera de Contaduría Pública – Filial Villarrica – 1º Etapa por un total de G. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones), en los distintos sub programas.----------

Que, la referida Licitación Pública Nacional se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, desde el 23 de abril al 12 de mayo de 2012. El número de ID es el Nº 234148.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dió cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en la Aula Nº 2 de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 17 de mayo de 2012 a las 10:30 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas y el resultado del mismo fue el siguiente: ----------

Nº	Empresa	Total
1	Quazar Construcciones	G. 667.875.006.-
2	Ing. Ricardo Díaz Martínez	G. 770.437.617.-
3	Tecnosur Ingeniería	G. 719.242.800.-
4	Raúl Hiram Gírala Diez	G. 699.941.986.-
5	M & M Ingeniería & Arquitectura S.R.L.	G. 718.743.236.-
6	EMPAICSA	G. 610.612.747.-
7	Constructora Monges Cardozo	G. 608.828.400.-
8	Gotze Ingeniería	G. 705.239.820.-
9	MD Construcciones	G. 519.637.000.-
10	Tecno Comercial Asel S.R.L.	G. 684.374.957.-
11	JONICA S.A	G. 567.935.174.-

Análisis y evaluación de cada oferta

Que, atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.----------

Que, si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

Que, así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "en caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".----------

CONSEJO DIRECTIVO	ACTA Nº 12,
RESOLUCIÓN DE 27 DE Junio	Nº 8
SAN LORENZO, 27 DE Junio	DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012 – CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – FILIAL VILLARRICA – PRIMERA ETAPA

Que, en base al artículo precedente, el Comité de Evaluación procede a analizar la oferta más baja presentada correspondiente a la empresa MD Construcciones del Sr. Dimas Méndez de G. 519.637.000 (guaraníes quinientos diecinueve millones seiscientos treinta y siete mil), en donde se evidencia en el legajo de documentaciones de la oferta la falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, teniendo en cuenta que la oferta presentada por la citada empresa en uno de los ítems requeridos en la planilla de obras fue:

- Aire Acondicionado tipo Split de 72000 BTU

Exigiéndose en la Adenda Nº 1 del PBC:

- Aire Acondicionado tipo Split de 60000 BTU

Que, así mismo, se ha solicitado por nota de fecha 05 de junio de 2012 documentaciones exigidas en los requisitos legales del llamado, como la planilla de pago de IPS de los últimos seis meses, curriculum del superintendente y residente de obras, como también documentaciones que demuestre cinco años de experiencia como mínimo; no habiéndose presentada dichas documentaciones.----------

- ***Análisis con respecto a la Capacidad Legal***

Documentos requeridos	MD Construcciones
Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en los anexos, debidamente completado y firmado. (documento original)	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado.	**No Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 Y 182 de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OTI), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad.	Cumple
Fotocopia simple de Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cedula de Identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la Licitación.	Cumple
Declaración de que los precios propuestos en la oferta son válidos por un plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, y que esta quedará automáticamente prorrogada hasta el momento de la firma del contrato.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los documentos de la licitación.	Cumple

Que por lo expuesto, en base a las documentaciones señaladas precedentemente se puede expresar que la empresa MD Construcciones no dio cumplimiento taxativamente al PBC, por lo que se procede a evaluar a la segunda oferta más baja correspondiente a la empresa Jónica S.A.----------

CONSEJO DIRECTIVO	ACTA Nº 12
RESOLUCIÓN DE 27 DE Junio	Nº 8
SAN LORENZO, 27 DE Junio	DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012 – CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – FILIAL VILLARRICA – PRIMERA ETAPA

Documentos requeridos	JONICA S.A.
Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en los anexos, debidamente completado y firmado. (documento original)	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 Y 182 de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OTI), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad.	Cumple
Fotocopia simple de Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cedula de Identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la Licitación.	Cumple
Declaración de que los precios propuestos en la oferta son válidos por un plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, y que esta quedará automáticamente prorrogada hasta el momento de la firma del contrato.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los documentos de la licitación.	Cumple

Que evaluada la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma Jónica S.A., se ha podido constatar la existencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma mencionada que inicialmente había consignado una oferta total de G. 567.935.174 (guaraníes quinientos sesenta y siete millones novecientos treinta y cinco mil ciento setenta y cuatro), y habiéndose realizado las correcciones pertinentes la oferta asciende a G. 570.993.174 (guaraníes quinientos setenta millones novecientos noventa y tres mil ciento setenta y cuatro), con lo cual la oferta presentada por la firma **Jónica S.A.** sigue siendo la segunda mejor oferta y cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.----------

- ***Cumplimiento de Especificaciones Técnicas***

Que para la evaluación de las especificaciones técnicas (planillas de obra, cómputo métrico, cronograma de ejecución de obras), se ha solicitado al Equipo Técnico conformado por profesionales arquitectos funcionarios de la Facultad, el análisis de la oferta mencionada concluyéndose cuanto sigue:

Descripción	JONICA S.A.
Planilla de Obra	Cumple
Computo Métrico	Cumple
Cronograma de Obra	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple

Que realizado el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se concluye que la firma **Jónica S.A.** cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.----------

CONSEJO DIRECTIVO	ACTA N° 12
RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO	N° 8
SAN LORENZO, 27 DE JUNIO	DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012 – CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – FILIAL VILLARRICA – PRIMERA ETAPA

- ***Experiencia General en obras***

Que así mismo fue evaluada la experiencia general en obras, para lo cual se ha verificado la oferta presentada, determinándose que la firma ha presentado todas las documentaciones requeridas en el PBC. De la evaluación realizada surge la siguiente conclusión:

Documentos requeridos	JONICA S.A.
Experiencia en el mercado de construcciones de 5 (cinco) años, comprobable con copias de contratos y actas de recepción definitivas de obras.	Cumple
Cinco contratos de obras con entidades públicas o privadas, cuyos montos deberá ser igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) de la oferta presentada, debiendo contar cada contrato con su respectiva acta de recepción definitiva.	Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 1(una) vez más como mínimo del monto total de la oferta. El volumen de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminados por el oferente, dividido el número de años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Que una vez realizado el análisis del cumplimiento de la Experiencia General en Obras, se concluye que la firma **Jónica S.A.** cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.----------

- ***Experiencia especifica en obras***

Documentos requeridos	JONICA S.A.
Cinco contratos de obras con entidades públicas o privadas relacionadas al presente llamado a licitación, con sus respectivas actas de recepción definitiva.	Cumple
Participación en calidad de contratista o integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (5) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% (ochenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio."	Cumple
Justificar haber realizado cinco (5) obras de la misma complejidad y valor en los últimos tres años, para lo cual se deberá realizar una breve reseña acerca de los mismos y el valor de cada uno de ellos, verificables a través de contratos de obras y sus respectivas actas de recepción definitivas.	Cumple

Que realizado el análisis del cumplimiento de las Experiencia Específica en Obras, se concluye que la firma **Jónica S.A** cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.----------

CONSEJO DIRECTIVO	ACTA Nº 19
RESOLUCIÓN DE 27 DE Junio	Nº 8
SAN LORENZO, 27 DE Junio	DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012 – CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – FILIAL VILLARRICA – PRIMERA ETAPA

- ***Capacidad Financiera***

Documentos requeridos	JONICA S.A.
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito u otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres en entidades financieras y/o Bancos u otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 50 % (cincuenta por ciento) del valor total de su propuesta.	Cumple
Presentar copia autenticada del extracto de cuenta corriente del mes precedente de la apertura.	Cumple
Presentar carta compromiso de crédito de una entidad de intermediación financiera.	Cumple
Presentar copia autenticada del balance general de los últimos 3 (tres) ejercicios 2009, 2010 y 2011, certificado por el órgano estatal competente.	Cumple
Presentar copia autenticada de las declaraciones del Impuesto a la Renta correspondiente a los 3 (tres) años anteriores a la fecha de apertura, con sus respectivas boletas de pago.	Cumple
Presentar copia autenticada de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los 3 (tres) meses anteriores a la fecha de apertura, con sus respectivas boletas de pago.	Cumple
Copia autenticada del Certificado de cumplimiento tributario actualizado a la fecha de apertura de sobres, conforme al inciso c) del artículo 194 de la Ley 125/91 y sus modificaciones.	Cumple
Presentar un resumen de las obras en ejecución y el valor total de cada una de ellas.	Cumple

Ratios	JONICA S.A.
Liquidez	Cumple
Endeudamiento	Cumple
Rentabilidad	Cumple

Que realizado el análisis del cumplimiento de las Experiencia Específica en Obras, se concluye que la firma **Jónica S.A** cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.----------

- ***Capacidad en Materia de Personal***

Que evaluada la capacidad legal, la experiencia general - especifica y la capacidad financiera, se ha procedido a evaluar la capacidad en materia de personal. En dicho análisis se pudo comprobar mediante los documentos arrimados por las empresas oferentes que se ajustan a lo establecido en el PBC en cuanto a cantidad de personal solicitado para el presente llamado de referencia.----------

Documentos requeridos	JONICA S.A.
Presentar copia autenticada de planilla de pago mensual del Instituto de Previsión Social de los últimos seis meses, donde conste como mínimo el personal de dirección de obras.	Cumple

CONSEJO DIRECTIVO	ACTA Nº 12
RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO	Nº 8
SAN LORENZO, 27 DE JUNIO	DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012 – CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – FILIAL VILLARRICA – PRIMERA ETAPA

Documentos requeridos	JONICA S.A.
Cantidad de profesionales (ingenieros y/o arquitectos) como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, acompañado de los Curriculums en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Anexar Curriculums con certificados, con nombre y apellido, número de seguro social y planilla de I.P.S.	Cumple
La presencia permanente de un Residente de Obras, Ingeniero o Arquitecto, con una experiencia de cinco (5) años como mínimo.	Cumple
Para el cumplimiento del cronograma de obras, deben estar afectados a la misma una cantidad mínima de: 20 personales. Para lo cual se deberá presentar la nómina del personal con sus correspondientes datos personales y números de cedula de identidad. Asimismo se deberá presentar una carta compromiso en el que especifica que durante el plazo de ejecución de las obras se mantendrá la cantidad mínima de obreros.	Cumple

Que realizado el análisis del cumplimiento de las Experiencia Específica en Obras, se concluye que la firma **Jónica S.A** cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.----------

Que así mismo se ha solicitado al Asesor en Contrataciones Públicas el Lic. Carlos Aníbal Ortega, la verificación de las ofertas, el cual ha concluido que la firma **Jónica S.A.** cumple con las exigencias establecidas en el PBC y reúne las condiciones para la evaluación pertinente, conforme a los métodos de evaluación establecidos en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2012 **"Construcción de Edificio para la Carrera de Contaduría Pública – Filial Villarrica – 1° Etapa"**, a la firma **Jónica S.A.**, por un monto total de **G. 570.993.174** (guaraníes quinientos setenta millones novecientos noventa y tres mil ciento setenta y cuatro) correspondiente al ejercicio fiscal 2012.----------

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 520, 530 y 540 - Fuente de Financiamiento 10 y 30 - Construcciones – "Construcción de Edificio para la Carrera de Contaduría Pública – Filial Villarrica – 1° Etapa".----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano y Presidente del Consejo Directivo